

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1291

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 951 de fecha 05 de abril del año 2024.
12. Resolución N° 959 de fecha 08 de abril del año 2024.
13. Resolución N° 960, 963, 964, 966, 973 de fecha 09 de abril del año 2024.
14. Resolución N° 976, 977 de fecha 10 de abril del año 2024.
15. Resolución N° 985, 991 de fecha 11 de abril del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	GABRIELA ESPINOZA JARAQUEMADA						\$0
	ANDREA CISTERNAS SAAVEDRA						\$643,858
	GABRIELA ESPINOZA JARAQUEMADA						\$0
	CARMEN ALLENDES QUEZADA						\$366,383
	JUAN PABLO BRAVO AGUIRRE						\$0
	SARA ALLENDES PUEBLA						\$1,222,053
	HERNAN ROJAS MIRANDA						\$0
	HERNAN ROJAS MIRANDA						\$0
	ALVARO PIÑA CANCINO						\$0
	FABIOLA JARA MORAGA						\$962,906
	PATRICIA HERNANDEZ CORTES						\$325,909

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	18 ABR 2024	